

(CIDEM) del Instituto de la Mujer y por quienes ostenten la categoría profesional de Titulado Superior y ejerzan sus funciones, efectivamente, en los Equipos Técnicos de Menores de la Dirección General de Protección Jurídica del Menor en Baleares, Ceuta y Melilla. Su cuantía será la señalada en el anexo IV.

2. Este complemento es compatible con el de especial responsabilidad y retribuye la efectiva labor de asesoramiento a los distintos ciudadanos que, de forma permanente, la solicitan.»

Artículo 49.2 «in fine». Se incluirá el siguiente párrafo a continuación:

«... y por el personal de la categoría profesional de Telefonista, con objeto de compensar su dedicación a otras tareas tales como recibir y prestar información y atención al público y acompañar a los visitantes a las dependencias solicitadas.»

Disposición adicional tercera. Desaparece.

Anexo III. Desaparecen las categorías de Empleado de Servicios Diversos y de Ayudante de Reprografía.

Anexo IV. En la columna correspondiente al complemento de disponibilidad funcional se incluirá la categoría de Telefonista con la cuantía anual de 39.300 pesetas.

Se creará una nueva columna para el nuevo complemento de asesoramiento al ciudadano, que incluirá tres casillas para los Titulados Superiores de CIDEM y los Titulados Superiores de los Equipos de Menores con la cuantía anual de 160.032 pesetas y los Titulados de Grado Medio de CIDEM con la cuantía anual de 148.020 pesetas.

Anexo V. Desaparecen las definiciones número 20, Empleado de Servicios y Mantenimiento, y número 22, Ayudante de Reprografía.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**24998** RESOLUCION de 11 de septiembre de 1992, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se acuerdan inscripciones en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial.

Vista la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial presentada por los señores que se relacionan en el anexo de esta Resolución;

Cumplidos los requisitos establecidos en la Ley de Patentes de 20 de marzo y Reglamento de Ejecución de 10 de octubre de 1986,

Esta Dirección, a propuesta de la Secretaría General, ha acordado se proceda a la inscripción de los interesados en el citado Registro, previo juramento o promesa de cumplir fiel y lealmente su cargo, guardar secreto profesional y no representar intereses opuestos en un mismo asunto.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

### ANEXO

#### Relación de Agentes de la Propiedad Industrial

Apellidos y nombre	DNI
Granados de Asensio, Diego María	22.443.721
Barrera Madrid, José Luis	51.175.902
Sánchez Aguado, Isabel	5.258.317
Alesci Naranjo, Magdalena	51.399.598
Alvarez López, Sonia	50.831.016
Serrano Sánchez, Antonio	5.377.623
Baretino Coloma, Andrés	10.599.512
García Caro, Eva	2.610.637
Fernández Fernández-Pacheco, Aurelio	33.504.455
Lahiguera Rodríguez, Alicia	11.802.461
Cadenas Herrero, Aurelia	71.399.185
Alonso Cadenas, Irene	2.872.621
Castilla García, José Antonio	12.139.296
Miguel Laguna, Eugenio de	822.969
Miguel Laguna, David de	11.816.830
Serrano Sánchez, Juan Manuel	50.296.131

Apellidos y nombre	DNI
Doñaque Sola, Antonio	1.496.932
Segura Mac-Lean, Mercedes	25.093.287
Rodríguez Baz, María Isabel	9.261.578
González González-Mogena, Iñigo	28.688.737
Dominguez Cobeta, Josefa	5.241.760
Madruga Real, José Carlos	7.673.566

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**24999** RESOLUCION de 21 de octubre de 1992, del Consejo Superior de Informática, por la que se convocan las III Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas. TECNIMAP-93.

El Consejo Superior de Informática, órgano interministerial adscrito al Ministerio para las Administraciones Públicas, convoca, a través de la Comisión Nacional para la Cooperación entre las Administraciones Públicas, en el campo de los sistemas y tecnologías de la información, con la colaboración de la Junta de Andalucía y del Centro Regional para la Enseñanza de la Informática (CREI), las III Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas, TECNIMAP-93, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Las Jornadas que se convocan tienen por objeto el estudio y difusión de las tecnologías de la información dentro del proceso de modernización de las Administraciones Públicas, a través de mesas redondas y mesas técnicas que correrán a cargo de conferenciantes invitados especialmente y cuyas intervenciones se enmarcarán en las siete áreas temáticas siguientes:

1. El impacto de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la eficacia y calidad de la gestión de las Administraciones Públicas.
2. Los ciudadanos y las tecnologías de la información y las comunicaciones. El proyecto de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
3. La formación en tecnologías de la información y las comunicaciones en las Administraciones Públicas.
4. Interconexión de redes.
5. Seguridad de los sistemas de información.
6. Integración de los sistemas de información entre administraciones.
7. Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el contexto de ahorro de las Administraciones Públicas.

Segunda.—Organización: En el seno del Consejo Superior de la Informática se constituirá un Comité de Dirección y un Comité Técnico, a los que podrán ser invitados representantes de asociaciones profesionales de informática. Existirá, además, un Comité organizador para todos los aspectos de tipo local en el lugar de celebración, un Comité ejecutivo que actuará por delegación del Comité de Dirección y una Secretaría Ejecutiva, que se encomendará al Centro Regional para la Enseñanza de la Informática (CREI).

Tercera.—Ponencias: En las Jornadas se presentarán ponencias y se celebrarán mesas redondas y mesas técnicas a cargo de ponentes especialmente invitados. También tendrán lugar demostraciones prácticas que ofrezcan soluciones a problemas actuales de las Administraciones Públicas.

Cuarta.—Comunicaciones: Las personas que lo deseen podrán enviar comunicaciones sobre temas específicos comprendidos en las siete áreas temáticas en que se estructuran las Jornadas, con arreglo a los requisitos que se establezcan al efecto. Las comunicaciones aceptadas serán publicadas en la forma de memorias de las Jornadas. Entre todas las comunicaciones aceptadas se seleccionarán las más relevantes a fin de que sus autores tengan oportunidad de exponerlas durante las Jornadas.

Quinta.—Fecha y lugar de celebración: Las Jornadas tendrán lugar los días 19, 20 y 21 de mayo de 1993 en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

Sexta.—Financiación: Los distintos Departamentos ministeriales, organismos y entes de la Administración del Estado participantes en las Jornadas colaborarán en la financiación de las mismas efectuando